



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 306 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 30 OCT. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGPTO020240000251, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. N° 201-2024-EF, Informe N° 001162-2024-GRP/GRPPM; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley:

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 201-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 001813-2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/.2,532,923.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 001813-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Decreto Supremo N° 201-2024-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Informe N° 001162-2024-GRP/GRPPM, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído N° 030004-2024-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 306 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 30 OCT. 2024



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 201-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno, por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON 00/100 (S/. 2,532,923.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 201-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 32103

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
100					AGRICULTURA PUNO	501,769
	02				ACCIONES CENTRALES	2,879
		9001			ACCIONES CENTRALES	2,879
			3999999		SIN PRODUCTO	2,879
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,879
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,879
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	498,890
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	498,890
			3999999		SIN PRODUCTO	498,890
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	498,890
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	498,890
200					TRANSPORTES PUNO	86,206
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	86,206
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	86,206
			3999999		SIN PRODUCTO	86,206
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	86,206
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	86,206
300					EDUCACION PUNO	364,125
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	364,125
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	364,125
			3999999		SIN PRODUCTO	364,125
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	364,125
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	364,125
301					EDUCACION SAN ROMAN	350,932
	02				ACCIONES CENTRALES	8,166
		9001			ACCIONES CENTRALES	8,166
			3999999		SIN PRODUCTO	8,166
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	8,166
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,166
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	342,766
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	342,766
			3999999		SIN PRODUCTO	342,766
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	342,766
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	342,766
304					EDUCACION HUANCANE	111,312
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	111,312
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	111,312
			3999999		SIN PRODUCTO	111,312
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	111,312
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	111,312
305					EDUCACION PUTINA	55,017
	02				ACCIONES CENTRALES	6,113
		9001			ACCIONES CENTRALES	6,113
			3999999		SIN PRODUCTO	6,113
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	6,113



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 201-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 32103

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,113
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	48,904
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	48,904
			3999999		SIN PRODUCTO	48,904
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	48,904
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	48,904
306					EDUCACION COLLAO	234,762
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	234,762
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	234,762
			3999999		SIN PRODUCTO	234,762
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	234,762
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	234,762
307					EDUCACION CHUCUITO	18,107
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,107
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,107
			3999999		SIN PRODUCTO	18,107
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	18,107
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,107
311					UGEL PUNO	141,481
	02				ACCIONES CENTRALES	2,401
		9001			ACCIONES CENTRALES	2,401
			3999999		SIN PRODUCTO	2,401
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,401
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,401
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	139,080
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	139,080
			3999999		SIN PRODUCTO	139,080
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	139,080
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	139,080
313					EDUCACION MOHO	56,014
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	56,014
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	56,014
			3999999		SIN PRODUCTO	56,014
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	56,014
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,014
314					EDUCACION CRUCERO	68,320
	02				ACCIONES CENTRALES	68,320
		9001			ACCIONES CENTRALES	68,320
			3999999		SIN PRODUCTO	68,320
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	68,320
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,320
400					SALUD PUNO LAMPA	125,559
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	125,559
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	125,559
			3999999		SIN PRODUCTO	125,559



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 201-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 32103

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	125,559
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	125,559
401					SALUD MELGAR	17,118
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	17,118
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,118
			3999999		SIN PRODUCTO	17,118
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	17,118
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,118
402					SALUD AZANGARO	13,300
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	13,300
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,300
			3999999		SIN PRODUCTO	13,300
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	13,300
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,300
403					SALUD SAN ROMAN	276,807
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	276,807
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	276,807
			3999999		SIN PRODUCTO	276,807
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	276,807
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	276,807
404					SALUD HUANCANE	10,928
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	10,928
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,928
			3999999		SIN PRODUCTO	10,928
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	10,928
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,928
405					SALUD PUNO.	16,065
	02				ACCIONES CENTRALES	16,065
		9001			ACCIONES CENTRALES	16,065
			3999999		SIN PRODUCTO	16,065
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	16,065
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,065
407					SALUD YUNGUYO	3,585
	02				ACCIONES CENTRALES	3,585
		9001			ACCIONES CENTRALES	3,585
			3999999		SIN PRODUCTO	3,585
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3,585
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,585
408					SALUD COLLAO	12,797
	02				ACCIONES CENTRALES	3,336
		9001			ACCIONES CENTRALES	3,336
			3999999		SIN PRODUCTO	3,336
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3,336
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,336
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	9,461



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 201-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 32103

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,461
			3999999		SIN PRODUCTO	9,461
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	9,461
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,461
409					SALUD MACUSANI	32,193
	02				ACCIONES CENTRALES	32,193
		9001			ACCIONES CENTRALES	32,193
			3999999		SIN PRODUCTO	32,193
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	32,193
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,193
410					SALUD SANDIA	2,966
	02				ACCIONES CENTRALES	2,966
		9001			ACCIONES CENTRALES	2,966
			3999999		SIN PRODUCTO	2,966
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,966
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,966
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	13,415
	02				ACCIONES CENTRALES	3,585
		9001			ACCIONES CENTRALES	3,585
			3999999		SIN PRODUCTO	3,585
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3,585
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,585
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	9,830
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,830
			3999999		SIN PRODUCTO	9,830
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	9,830
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,830
412					SALUD LAMPÁ	20,145
	02				ACCIONES CENTRALES	20,145
		9001			ACCIONES CENTRALES	20,145
			3999999		SIN PRODUCTO	20,145
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	20,145
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,145
					RESUMEN GENERAL	2,532,923
					GASTO CORRIENTE	2,532,923
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,754
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,363,169
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	2,532,923

